Petropar
ñanemba´e

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, en la Planta Industrial de PETROPAR, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" ID Nº *236.267***, Pedro Román (Coordinador), Juan Carlos Cuevas y Roberto Meza, constituido según Resolución PRE Nº 463/12, de fecha 31 de mayo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 25 de julio de 2012, correspondiente a las empresas: TRANSPORTCOM S.A., TRANSPORTADORA MACCHI S.A. y EMPRESA DE TRANSPORTE LA CANDELARIA S.R.L.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II–Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. TRANSPORTCOM S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº: 1.200.490

El monto total de su oferta por los LOTES 1 y 2, es de G.2.427.840.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y siete millones ochocientos cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 1: G. 882.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones),

LOTE 2: G. 1.545.840.000 (Guaraníes Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil)

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
007.1508.023835/000	: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	75.000.000	Desde: 25/07/2012 Hasta: 23/10/2012

Petropar
ñanemba´e

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2. **TRANSPORTADORA MACCHI S.A.**

El monto total de su oferta por los LOTES 1 y 2, es de G.2.001.420.000 (Guaraníes dos mil un millones cuatrocientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 1 Villa Elisa a Hernandarias y viceversa:
G. 720.000.000 (Guaraníes setecientos veinte millones).

LOTE 2 Mauricio José Troche a Villa Elisa y viceversa:
G. 1.281.420.000 (Guaraníes mil doscientos ochenta y un millones cuatrocientos veinte mil).

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
007.1508.024037/000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SGUROS.	100.000.000	Desde: 25/07/2012 Hasta: 25/10/2012

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3. **EMPRESA DE TRANSPORTE LA CANDELARIA S.R.L.**

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El monto total de su oferta por los LOTES 1 y 2, es de G. 2.148.780.000 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 1 Villa Elisa a Hernandarias y viceversa:
G. 786.000.000 G. (Guaraníes setecientos ochenta y seis millones).

LOTE 2 Mauricio José Troche a Villa Elisa y viceversa:
G. 1.362.780.000 (Guaraníes mil trescientos sesenta y dos millones setecientos ochenta mil).

Petropar
ñanemba'e

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
47.1501.014054	IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	65.000.000	Desde: 25/07/2012 Hasta: 03/11/2012

El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se consideraron las ofertas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 2.392.632.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones seiscientos treinta y dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio fiscal 2012, es de G. 3.990.300.000 (Guaraníes tres mil novecientos noventa millones trescientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 272, del año 2012, que afecta al Objeto de Gasto 448 "Transporte, almacenaje y otros gastos", del Programa Anual de Contratación (PAC) Nº 236.267.

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en una planilla comparativa de precios anexa al presente informe, que forma parte del mismo.

C. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a la evaluación realizada, las empresas, TRANSPORTCOM S.A., TRANSPORTADORA MACCHI S.A. y EMPRESA DE TRANSPORTE LA CANDELARIA S.R.L., poseen la capacidad financiera necesaria de conformidad con lo solicitado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.

D. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fueron consideradas las ofertas de las empresas TRANSPORTCOM S.A., TRANSPORTADORA MACCHI S.A. y EMPRESA DE

TRANSPORTE LA CANDELARIA S.R.L., así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego del análisis detallado de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación es del parecer que la licitación debe ser cancelada a fin de modificar y mejorar las Especificaciones Técnicas, de tal manera a ajustarlos a las nuevas exigencias comerciales de PETROPAR, en ese sentido se debe tener en cuenta que la entidad como distribuidora deberá tener la posibilidad de abastecer a sus operadores, de los productos a ser transportados, de acuerdo con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, esta situación modifica la necesidad de PETROPAR tanto en la cantidad de cisternas como en las características técnicas y configuraciones de las mismas.

Al respecto, el Comité de Evaluación recomienda igualmente considerar para la modificación y mejoramiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y condiciones, lo siguiente:

- agregar la cotización de una tarifa en Gs/km para el caso de reposición a operadores; y,
- solicitar dos tipos de cisternas: unidades de un solo compartimiento y unidades de varios compartimientos.

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...",* el Comité de Evaluación concluye recomendar la cancelación de la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)" ID Nº *236.267.***

<u>Se acompañan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PRE Nº 461/12, de fecha 31 de mayo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/12 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**
- Resolución PRE Nº 463/12, de fecha 31 de mayo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.

Petropar
ñanemba'e

- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de julio de 2012.
- Planilla Comparativa de Precios.

Juan Carlos Cuevas

Roberto Meza

Pedro Román
(Coordinador)

Petropar

Unidad Operativa de Contratación

COMPARATIVO DE OFERTAS

MODALIDAD: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
NOMBRE DEL LLAMADO: CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS
ID DEL LLAMADO: 236.267

				PETROPAR		TRANSPORTADORA MACCHI S.A.		LA CANDELARIA S.R.L.		TRANSPORCOM S.A.	
Lote	Descripcion	Volumen Minimo Anual (m3)	Volumen Maximo Anual (m3)	Pr. Unitario	Monto Total	Pr. Unitario	Monto Total	Pr. Unitario	Monto Total	Pr. Unitario	Monto Total
1	Transporte terrestre de derivados de petroleo y biocombustibles desde Villa Elisa - Hernandarias, y viceversa	3.000	6.000	145.200	871.200.000	120.000	720.000.000	131000	786.000.000	147000	882.000.000
2	Transporte terrestre de derivados de petroleo y biocombustibles desde M.J.Troche - Villa Elisa y viceversa	15.280	20.340	74.800	1.521.432.000	63.000	1.281.420.000	67.000	1.362.780.000	76.000	1.545.840.000
TOTAL GENERAL - Guaranies (IVA INCLUIDO)				2.392.632.000		2.001.420.000		2.148.780.000		2.427.840.000	

OBSERVACIONES		
PRECIO UNITARIO MAS BAJO	MAYOR O MENOR AL ESTIMADO	PORCENTAJE
120.000	ES MENOR AL ESTIMADO EN	-17%
63.000	ES MENOR AL ESTIMADO EN	-16%

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

RECIBIDO
31 JUL. 2012
U.O.C.
PETROPAR

MEMORANDUM

Para	:	Abog. Carlos Esquivel Jefe de La Unidad Operativa de Contratación
De	:	Lic. Nelson Galván Asistente de la Unidad Operativa de Contratación
Ref.	:	Ratios Financieros Licitación Pública Nacional N° 07/2012
Lugar y Fecha	:	Asunción, 31 de julio de 2012.

Me dirijo a la Unidad Operativa de Contratación y por su intermedio a los Miembros del Comité Evaluador de la Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "Contratación de Servicio de Flete Terrestre de Productos" en respuesta a la Providencia N° 3182 inserta en el Memorandum UOC/DCC/42/2012 de fecha 30 de julio de 2012, a fin de presentar Informe de Ratios Financieros correspondiente a los Balances de los Últimos 3 años de las firmas Transportcom S.A., Transportadora Macchi S.A. y La Candelaria S.R.L. según copia de Carpeta de Ofertas recibidas.

Atentamente

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

UOC	
Fecha: 31 JUL 2012	
Exp. M.E. N° 3204	
A: Comité Evaluación Abog. Roberto Mezza	
Dto. de Convocatoria y Contratos	
Dto. de Programación	
Para:	
Revisar y Analizar	
Elaborar informe	
Preparar Resolución	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	✓
Observación:	

Abog. Carlos Esquivel
U.O.C. - PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2012 CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS

1 - TRANSPORTCOM S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2009	RATIO 2009	AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.576.636.027	1,49	2.334.292.315	1,91	3.048.703.501	1,71	1,70	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.731.684.753		1.224.864.637		1.787.330.434			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.731.684.753	0,57	1.224.864.637	0,43	1.787.330.434	0,50	0,50	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.047.300.021		2.830.417.350		3.607.585.957			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	161.097.184	0,16	256.267.658	0,26	186.533.672	0,19	0,20	CUMPLE
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

2 - TRANSPORTADORA MACCHI S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2009	RATIO 2009	AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	645.954.296	0,71	1.215.819.714	1,46	1.677.243.100	2,41	1,53	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	912.448.570		830.346.673		695.150.917			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	912.448.570	0,23	830.346.673	0,20	695.150.917	0,17	0,20	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	3.990.270.806		4.125.088.815		4.148.259.319			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	27.989.124	0,01	8.353.765	0,00	40.638.565	0,01	0,01	CUMPLE
		CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

3 - LA CANDELARIA S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2009	RATIO 2009	AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	933.081.661	1,94	359.410.014	14,69	387.733.064	8,14	8,26	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	480.119.601		24.469.004		47.626.726			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	480.119.601	0,43	24.469.004	0,04	47.626.726	0,07	0,18	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.120.446.640		676.707.189		722.078.644			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	9.251.450	0,02	13.432.350	0,02	16.386.287	0,03	0,02	CUMPLE
		CAPITAL	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2012 CONTRATACION DE SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE PRODUCTOS

He visualizado que la Representante de la Firma Transportcom S.A. ha manifestado en el Acta Público de Apertura de Ofertas que la firma Transportadora Macchi S.A. no alcanza el 1% de lo requerido en el PBC correspondiente al Ratio 2009; asimismo el endeudamiento no alcanza el 0,80 % de lo exigido en el PBC.

Al respecto aclararo los siguientes puntos a los Miembros del Comité Evaluador para su analisis correspondiente:

1 - Que el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2012, establece en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos de Calificación Posterior (a) Capacidad Financiera a. Ratio de liquidez, que dicho Ratio Financiero deberá ser igual o mayor que 1, EN PROMEDIO, en los ultimos tres años. Si bien es cierto que la Firma Transportadora Macchi S.A. no cumple con el Ratio en el Año 2009, la cifra establecida a tener en cuenta para la calificacion es la del Promedio de los 3 Últimos Años.

2 - Con relación al Ratio de Endeudamiento el Pliego de Bases y Condiciones establece en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2. Requisitos de Calificación Posterior (a) Capacidad Financiera c. Endeudamiento, que dicho Ratio financiero NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO en los Últimos 3 años, por lo expuesto se verifica que el Ratio de Endudamiento en Promedio de la Firma Transportadora Macchi S.A. es de 0,20 monto que no es mayor a 0,80 en promedio.

LIC. NELSON GALVAN
Asistente
Unidad Operativa de Contratación (UOC)